INFORME DE INTERVENTORÍA PARA ACTA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE OBRA No. 15 DE 2024

CONTRATISTA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

OBJETO
"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"



PERIODO:
17/06/2024 AL 25/06/2024 Y DEL 05/02/2025 AL 15/06/2025

AÑO 202

Correo: inter.consorciovg@gmail.com
Contacto: 8673099 - 3208360025
Carrera 7 No 16a – 29 Segundo Piso - Neiva (Huila)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1. Localización de la obra 6
2.2. Antecedentes 8
3. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 10
3.1. Información básica del contrato de obra 10
3.2. Modificaciones contractuales 11
3.3. Garantías del contrato 12
3.4. Condiciones iniciales del contrato de obra 15
3.5. Condiciones actualizadas del contrato de obra 16
3.6. Alcance del contrato de obra 21
3.7. Aprobación de estudios y diseños 22
3.8. Socialización del proyecto 23
4. CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO 25
4.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 25
4.1.1. Balance financiero del contrato de obra 25
4.1.2. Manejo del Anticipo 25
4.1.3. Plan de inversión del anticipo 26
4.1.4. Amortización del anticipo 28
5. CONTROL TÉCNICO DEL PROYECTO 29
5.1. Avance porcentual físico del proyecto 29
5.2. Descripción de las actividades ejecutadas 30
5.3. Bitácora de obra 40
5.4. Pre-actas de cantidades 40
5.5. Problemas y Soluciones Adoptadas 40
5.6. Observaciones y/o pendientes del proyecto 40
5.7. Estado General del Tiempo 40
5.8. Actas de Comité de Obra 41
5.9. Ensayos de laboratorio 42
5.10. Control diario de maquinaria y equipo en obra del contratista 45
5.11. Control diario del personal del contratista de obra 47

6. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO 51
6.1. Control aportes legales y seguridad social contrato de obra 51
7. INFORME SST 51
7.1. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST 51
7.2. GESTIÓN SOCIAL 55
7.3. GESTION AMBIENTAL 56
8. REGISTRO FOTOGRAFICO 58
9. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 74

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 10
Tabla 2. Modificaciones contractuales al contrato de obra 11
Tabla 3. Garantías del contrato de obra según suscripción del contrato 11
Tabla 4. Garantías del contrato de obra según acta de inicio 12
Tabla 5. Garantías del contrato de obra según acta de suspensión y reinicio No. 1 13
Tabla 6. Constitución de la veeduría ciudadana 22
Tabla 7. Constitución de la veeduría ciudadana 22
Tabla 8. Información general del contrato de interventoría. 23
Tabla 9. Modificaciones contractuales al contrato de interventoría 24
Tabla 10. Garantías del contrato de interventoría según suscripción del contrato 24
Tabla 11. Garantías del contrato de interventoría según acta de inicio 25
Tabla 12. Garantías del contrato de interventoría según acta de suspensión y reinicio No. 1 25
Tabla 13. Resumen general de los recursos del contrato de obra 30
Tabla 14. Balance general del contrato de obra 30
Tabla 15. Resumen general de los recursos del contrato de interventoría 32
Tabla 16. Balance general del contrato de interventoría 32
Tabla 17. Avance de obras programadas vs ejecutado 34
Tabla 18. Estado del tiempo en obra según datos pluviométrica del IDEAM 40
Tabla 19. Formato seguimiento control de personal de obra 42
Tabla 20. Correspondencia de la interventoría 43
Tabla 21. Actividades realizadas por la interventoría en el presente periodo 46
Tabla 22. Formato seguimiento control de personal de interventoría 49

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 6
Ilustración 2. Diseños aprobados del contrato de obra 21
Ilustración 3. Plan de inversión del anticipo del contrato de obra 31
Ilustración 4. Plan de inversión del anticipo del contrato de interventoría 33
Ilustración 5. Curva de avance programado vs avance ejecutado de obra 34

1. INTRODUCCCIÓN

En cumplimiento de las funciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Interventoría N° 20 de 2024, a continuación se presenta el siguiente documento que describe las actuaciones que ha realizado la Interventoría, con el fin de cumplir los requisitos contractuales en términos técnico, financieros y jurídicos del proyecto a cargo del Consorcio Infraestructura JPN Tello con el Contrato de Obra N° 15 de 2024, que tiene por objeto la "LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"; mostrando las actividades que se han desarrollado y, a las cuales la Interventoría ejerce el respectivo seguimiento y control.

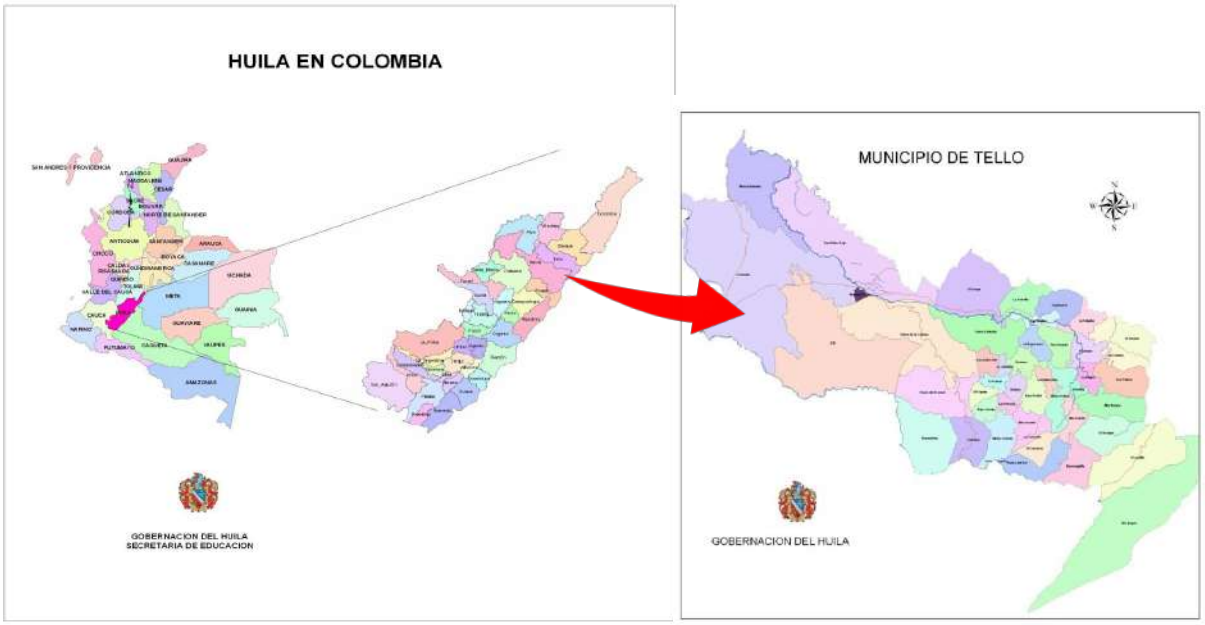
El presente documento, detalla en forma resumida las actividades adelantadas por el contratista de obra y la interventoría, desde el punto de vista técnico, administrativo, contable, ambiental y financiero; en el periodo comprendido entre el 17 de junio al 25 de junio de 2024 y del 5 de febrero al 15 de junio del 2025, periodo que conforma el acta parcial No 1.

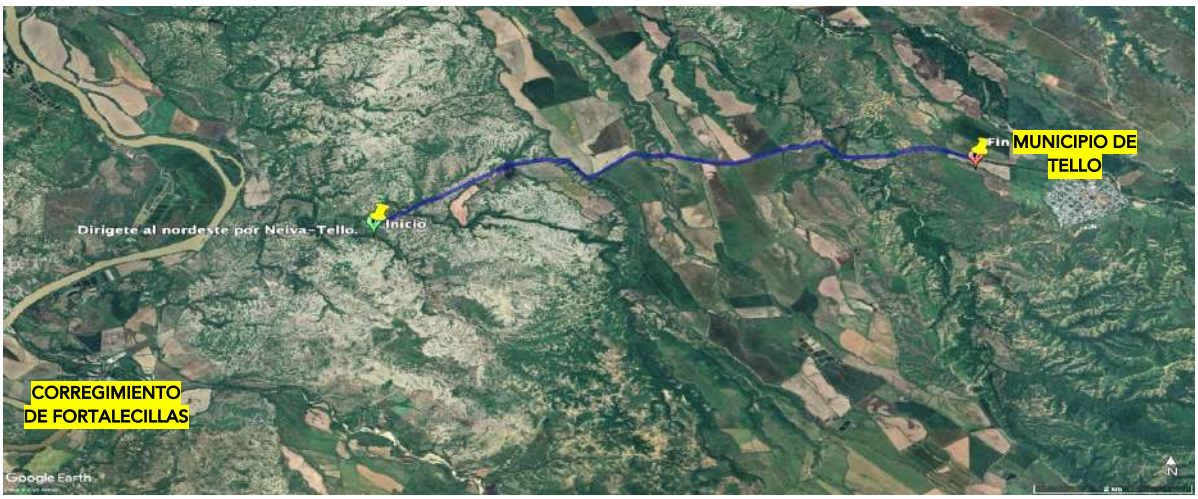
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización de la obra

El proyecto a ejecutar se encuentra en el norte del departamento del Huila, partiendo de la transversal que parte del centro poblado Fortalecillas, perteneciente al Municipio de Neiva y va hasta el casco urbano del Municipio de Tello, por la vía departamental cuyo código es 45A01 a cargo de la Gobernación del Huila. La vía a rehabilitar será intervenida en veinticinco tramos diferentes con una longitud total de 5.34 km.

Ilustración 1. Localización del proyecto





Fuente Google Earth

1.1. Características técnicas del proyecto

El proyecto para desarrollar corresponde a la vía de primer orden Fortalecillas – Tello, según la resolución 4611 de 2019 expedida por el ministerio de Transporte, siendo su código 45A01 a cargo de la Gobernación del Huila. Dicho corredor será intervenido en veinticinco tramos diferentes con una longitud total de 5.34 Km comprendidos entre las coordenadas:

TRAMO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (mts)	VÍA
1	TELLO	Vereda Cucharito	21,78	VÍA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓD. 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO
2		Vereda Cucharito	193	
3		Vereda Cucharito	91,52	
4		Vereda Cucharito	74,7	
5		Vereda Cucharito	78	
6		Vereda Cucharito	66	
7		Vereda Cucharito	30	
8		Vereda Cucharito	130	
9		Vereda Cucharito	121,64	
10		Vereda Cucharito	24,98	
11		Vereda Cucharito	107,12	
12		Vereda Cucharito	56,02	
13		Vereda Cucharito	48,71	
14		Vereda Cucharito	103,65	
15		Vereda Cucharito	94,37	
16		Vereda Cucharito	88,32	
17		Vereda Cucharito	725,07	
18		Vereda Cucharito	200,04	
19		La Mesa del Trapiche	1361,97	
20		La Mesa del Trapiche	206,36	
21		La Mesa del Trapiche	66,98	
22		Vereda Cucharito	52	
23		Vereda Cucharito	126	
24		Vereda Cucharito	826,99	
25		Vereda Cucharito	446,63	
TOTAL			**5341,85**	

Contempla la construcción de 5.34 km de pavimento flexible, donde se incluye el fresado de pavimento asfaltico, conformación de calzada, construcción de estructura de pavimento en base y subbase granular, mezcla densa en caliente MDC-10, riego de imprimación, construcción de cunetas y demarcación de señalización horizontal. Adicionalmente incluye la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Transito e Interventoría.

2.2. Antecedentes

Que la Secretaría de Vías e Infraestructura elaboró el estudio previo No. 1652 del 07/09/2023, en el que se determina la necesidad de adelantar proceso de Licitación Pública para el "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.", los cuales fueron aprobados por el Comité de Contratación según consta en el Acta No. 64 del 26/09/2023, conforme a lo establecido en el Decreto Departamental No. 007 de 2007 y en concordancia con el Decreto Departamental 1134 de 2012.

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, EL DEPARTAMENTO adelantó el Proceso de licitación pública No. SVLPOB0028-23, con la finalidad de satisfacer la necesidad prevista en el Estudio Previo.

Que, con base en la recomendación efectuada por el Comité evaluador, EL DEPARTAMENTO, mediante resolución No. 618 de 2023, adjudicó el Proceso de Licitación Pública No. SVLPOB0028-23, cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 8.258.002.715) M/CTE,** la cual se notificó conforme al artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, al contratista **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO** identificado con Nit 901.785.282-7.

El 23 de febrero de 2024, se suscribe el Contrato de obra No. 15 de 2024 entre el Departamento del Huila – Secretaría de Vías e Infraestructura y el Consorcio Infraestructura JPN Tello, con el Registro Presupuestal – Compromiso Nro. 10,916 de 2024 por valor de $8.258.002.715 M/CTE del Sistema General de Regalías 2023-2024.

El 17 de junio del 2024 se suscribe entre las partes intervinientes el acta de iniciación, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades del proyecto.

El 26 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Suspensión No. 01, teniendo en cuenta que con oficio INTER-VG015 de fecha 25 de junio de 2024 la interventoría manifiesta la necesidad de programar un comité técnico, con el fin de exponer y evaluar unas consideraciones de tipo técnico surgidas a partir de la revisión de los estudios y diseños. Como respuesta a la solicitud el día 26 de junio de 2024, se realizó el respectivo comité técnico, en que estuvieron presentes el Secretario de Vías e Infraestructura, el Supervisor con sus profesionales de apoyo, los Directores y Residentes de interventoría y Contratista

de Obra, en la cual se expusieron sobre la mesa algunas observaciones que fueron aclaradas y definidas en ese mismo comité técnico: el ancho de la caja, la longitud de las cunetas y el relleno de las mismas. Adicionalmente, la interventoría y el contratista de obra informaron sobre unas deficiencias encontradas en el estudio del pavimento, concretamente con la estructura, donde se encontraron algunas inconsistencias en cuanto al diseño, para lo cual se solicita a la entidad la revisión, para tener una definición exacta respecto al tema. Con base en lo anterior, la administración solicito a la interventoría y al contratista de obra la entrega por escrito del concepto técnico generado por sus especialistas para revisión y toma de la decisión, con el fin de realizar el ajuste y correcciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado el Departamento, el Contratista de obra y la interventoría consideraron viable suspender el contrato de obra pública No. 15 de 2024 por un plazo de 60 días o hasta que se superen los hechos que dieron origen a la misma.

Que una vez presentado el ajuste por parte de la interventoría a la Secretaria de vías y surtidos todos los procesos de revisión, finalmente Mediante resolución No. 283 de 2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, *"POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA Y APRUEBA PROYECTOS DE INVERSION Y AJUSTE A PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"*, se aprobó la incorporación al presupuesto departamental del referido ajuste.

Mediante Decreto No. 021 de 2025 de fecha 31 de enero de 2025 *"POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2025-2026 DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"*.

Que una vez efectuado este proceso se requiere suscribir el acta de modificación No 1 para la elaboración del correspondiente ajuste No. 1, el cual consiste en una modificación de cantidades de obra, creación de ítems nuevos, plazo adicional y adición de recursos. Documento requerido para la elaboración del Otrosí No 1.

El 5 de febrero de 2025 se suscribe el acta de reinicio del contrato de obra No 15 de 2024, para continuar con los tramites del Otrosí No 1.

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información administrativa y jurídica del contrato de obra No 15 de 2024:

3.1. Información básica del contrato de obra

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

CONTRATO No.		**15 DE 2024**	
OBJETO DEL CONTRATO:		"REHABILITACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	
CONTRATISTA:		**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO** NIT 901.785.282-7
		REPRESENTANTE LEGAL:	**Carlos Pascual Neira Rivera** C.C. 1.026.254.265
VALOR INICIAL:		$ 8.258.002.715,00 M/CTE	
VALOR ADICIONAL 01:		$ 3.370.776.617,36 M/CTE	
VALOR TOTAL ACUMULADO:		$ 11.628.779.332,36 M/CTE	
FECHA DE INICIO:		17 de junio de 2024	
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PLAZO ADICIONAL:	**N° 1**	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
	N° 2	*(Días / Meses)*	
	N° 3	*(Días / Meses)*	
PLAZO TOTAL:		SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA DE TERMINACIÓN:		11 de septiembre de 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	**N° 1**	**SUSPENSIÓN:**	26 de junio de 2024
		REINICIO:	5 de febrero de 2025
	N° 2	**SUSPENSIÓN:**	DD___ MM___ AÑO_____
		REINICIO:	DD___ MM___ AÑO_____
	N° 3	**SUSPENSIÓN:**	DD___ MM___ AÑO_____
		REINICIO:	DD___ MM___ AÑO_____

3.2. Modificaciones contractuales

A continuación, se relaciona las modificaciones contractuales, entiéndase otrosíes, suspensiones y reinicios que ha tenido el contrato de obra No 15 de 2024.

Tabla 2. Modificaciones contractuales al contrato de obra

SUSPENSIONES	FECHA	DESCRIPCIÓN
Acta de Suspensión No. 1	26 de junio de 2024	Con oficio INTER-VG015 de fecha 25 de junio de 2024 la interventoría manifiesta la necesidad de programar un comité técnico, con el fin de exponer y evaluar unas consideraciones de tipo técnico surgidas a partir de la revisión de los estudios y diseños. Como respuesta a la solicitud el día 26 de junio de 2024, se realizó el respectivo comité técnico, en que estuvieron presentes el Secretario de Vías e Infraestructura, el Supervisor con sus profesionales de apoyo, los Directores y Residentes de interventoría y Contratista de Obra, en la cual se expusieron sobre la mesa algunas observaciones que fueron aclaradas y definidas en ese mismo comité técnico: el ancho de la caja, la longitud de las cunetas y el relleno de estas. Adicionalmente, la interventoría y el contratista de obra informaron sobre unas deficiencias encontradas en el estudio del pavimento, concretamente con la estructura, donde se encontraron algunas inconsistencias en cuanto al diseño, para lo cual se solicita a la entidad la revisión, para tener una definición exacta respecto al tema. Con base en lo anterior, la administración solicito a la interventoría y al contratista de obra la entrega por escrito del concepto técnico generado por sus especialistas para revisión y toma de la decisión, con el fin de realizar el ajuste y correcciones pertinentes.
Acta de Reinicio	5 de febrero de 2025	Que una vez efectuado este proceso se requiere suscribir el acta de modificación No 1 para la elaboración del correspondiente ajuste No. 1, el cual consiste en una modificación de cantidades de obra, creación de ítems nuevos, plazo adicional y adición de recursos. Documento requerido para la elaboración del Otrosí No 1. Que para continuar con los tramites del Otrosí No. 1 se requiere reiniciar el contrato a partir de la fecha, el cual debe ser publicado en la plataforma SECOP II, para activar el estado “En Ejecución” del presente contrato.
Otrosí No 1	24 de abril de 2025	Que conforme al acta de justificación No 1 del 21/02/2025, se determinó la conveniencia de adicionar y modificar el contrato de Obra por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente documento. Se hace necesario suscribir el presente otrosí No 1, el cual se rige por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA — VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 3.370.776.617,36) MCTE**, la cual quedará así: **CLAUSULA TERCERA — VALOR DEL CONTRATO:** el valor del Contrato asciende a la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($11.628.779.332,36) MCTE.** **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA**

		— PLAZO: en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato en **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, la cual quedará así: **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA — PLAZO**: El plazo de ejecución es de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

3.3. Garantías del contrato

A continuación, se relaciona las pólizas del contrato de obra, revisadas y aprobadas por la Entidad y la Interventoría:

☐ **Contrato Inicial**

Tabla 3. Garantías del contrato de obra según suscripción del contrato

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101019508 Anexo 0	23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			23/02/2024	30/06/2024	$650.000.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101-053603 Anexo 0	23/02/2024	30/12/2024	$1.651.600.543,00
BUEN MANEJOY CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO			23/02/2024	30/12/2024	$2.477.400.814,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			23/02/2024	30/06/2027	$825.800.271,50
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIA		$1.651.600.543,00

☐ **Acta de inicio**

Tabla 4. Garantías del contrato de obra según acta de inicio

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101019508 Anexo 1 y 2	17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			17/06/2024	23/10/2024	$650.000.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101-053603 Anexo 1 y 2	17/06/2024	24/04/2025	$1.651.600.543,00
BUEN MANEJOY CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO			17/06/2024	24/04/2025	$2.477.400.814,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			17/06/2024	23/10/2027	$825.800.271,50
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIA		$1.651.600.543,00

☐ **Acta de Suspensión y reinicio No. 1**

Tabla 5. Garantías del contrato de obra según acta de suspensión y reinicio No. 1

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101019508 Anexo 5	17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			17/06/2024	03/06/2025	$711.750.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101-053603 Anexo 5	17/06/2024	04/12/2025	$1.651.600.543,00
BUEN MANEJOY CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO			17/06/2024	04/12/2025	$2.477.400.814,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			17/06/2024	04/06/2028	$825.800.271,50
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIA		$1.651.600.543,00

☐ **Otrosí No. 1**

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	61-40-101019508 Anexo 6	17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA			17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL			17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE			17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES			17/06/2024	19/09/2025	$711.750.000
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO					
	NOMBRE DE ASEGURADORA	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	61-44-101-053603 Anexo 6	17/06/2024	04/12/2025	$2.325.755.866,47
BUEN MANEJOY CORECTA INVERSION DEL ANTICIPO			17/06/2024	04/12/2025	$2.477.400.814,50

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES			17/06/2024	04/06/2028	$1.162.877.933,24
ESTABILIDA Y CALIDAD DE LA OBRA			5 AÑOS 0 MESES Y 0 DIA		$2.325.755.866,47

3.4. Condiciones iniciales del contrato de obra

REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

DEPARTAMENTO	HUILA	FECHA ELABORACIÓN	9 de febrero de 2023
	PRESUPUESTO NEIVA - SAN ANTONIO		

N°	ITEM	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				PRELIMINARES				
1	1,1		3P	Localización y replanteo	Km	5,340	$ 4.483.613,00	$ 23.942.493,42
2	1,2	201,8		Fresado de pavimento asfaltico	m2	35.263,80	3.637,00	$ 128.254.440,60
SUBTOTAL PRELIMINARES								$ 152.196.934,02
				EXPLANACIONES				
3	2,1	210,2		Corte en Conglomerado	M3	18.807,36	$ 23.496,00	$ 441.936.345,28
SUBTOTAL EXPLANACIONES								$ 441.936.345,28
				CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE				
4	3,1	310,1		Conformación de la calzada	M2	37.584,80	$ 2.790,00	$ 104.861.592,00
5	3,2	320,1		base granular	M3	5.768,73	$ 145.000,00	$ 836.465.850,00
6	3,3	450,2		Mezcla Densa en caliente MDC-19 - Compra de Mezcla	M3	2.468,47	$ 1.519.219,00	$ 3.750.146.524,93
7	3,4	672,2		Sub-base granular	M3	7.327,32	$ 110.000,00	$ 806.005.200,00
8	3,5	420,1		Riego de imprimación con emulsión asfaltica CRL-0	M2	35.263,80	$ 3.416,00	$ 120.461.140,80
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE								$ 5.617.940.307,73
				CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS				
9	4,1	671,1		Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; no incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	1.602,90	$ 955.221,00	$ 1.531.123.740,90
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS								$ 1.531.123.740,90
				SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD				
10	5,2			Linea de demarcación con pintura en frio	ML	16.029,00	$ 2.917,00	$ 46.756.593,000
SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD								$ 46.756.593,00
				TRANSPORTES				
11	0,1	900,2		Transporte proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros	M3-KM	270.365,20	$ 1.500,00	$ 405.533.700,000
SUBTOTAL TRANSPORTES								$ 405.533.700,00
							SUBTOTAL OBRAS	$ 8.148.730.028

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 8.148.730.027,93
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (VER INFORME PMT)	$ 49.554.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (VER CARPETA COMPONENTE AMBIENTAL)	$ 59.718.687,00
VALOR TOTAL	$ 8.258.002.715

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando el valor decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por defecto al número entero siguiente de pesos y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero de pesos.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación debe estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	24%
IMPREVISTO	I=	1%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

El proyecto se financiará con recursos conforme a:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**Sección:**	215
	Dependencia:	SISTEMA GENERAL DE REGLÍAS 2023-2024
	Estructura Presupuestal:	EP:2402-0600-2023004410119/FT:00AR/PR: $8.670.700.893,76
CONCEPTO DEL GASTO:	REHABILITACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓDIGO 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	

El 11 de marzo de 2024 se suscribe el Registro Presupuestal – Compromiso Nro. 10,916 de 2024 por valor de $8.258.002.715,00 fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8,664 de 2024.

ITEM	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINARES	$ 152.196.934,02
2.0	EXPLANACIONES	$ 441.935.345,28
3.0	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	$ 5.617.940.307,73
4.0	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	$ 1.531.123.740,90
5.0	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 46.756.593,00
6.0	TRANSPORTES	$ 405.533.700,00
COSTOS FIJOS DE OBRA (INCLUYE IVA)		$ 8.148.730.027,93
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)		**$ 49.554.000,00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		**$ 59.718.687,00**
TOTAL		**$ 8.258.002.715,00**

3.5. Condiciones actualizadas del contrato de obra

A raíz de la inconsistencia presentada y la reducción de los espesores de diseño, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO mediante documento No. 157-PFT-24 y el documento denominado “DISEÑO DE PAVIMENTO” presentó una revisión, ajuste y rediseño de las 3 unidades de diseño contempladas en el proyecto.

La Secretaria de Vías e Infraestructura, mediante el oficio presentado el 17 de septiembre de 2024 con asunto “Revisión y observación a las respuestas dadas por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO mediante documento No. 157-PFT-24”, revisó y aprobó dichas modificaciones.

En conclusión, por medio del oficio relacionado, el equipo de la Secretaria de Vías e Infraestructura certifica que se han aprobado, revisado detalladamente y con todo el criterio técnico propio de la ingeniería de Pavimentos, los rediseños presentados previamente por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO. Se anexa el certificado y aprobación presentado por el contratista, avalado por el ingeniero JULIAN CAMILO ANFARITA ROJAS, Ing. Civil, Esp, MSc, con M.P. No. 25202-423150 CND.

Que, conforme al Acta de Modificación N° 1 de cantidades de obra con valor adicional, de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrita por el Contratista de obra e interventor, se hace necesario efectuar las siguientes modificaciones al Contrato de Obra:

"(…)

1. PRELIMINARES

1.1. Localización y replanteo: *De acuerdo con el levantamiento topográfico y la georreferenciación se corrige las longitudes en cada uno de los tramos, disminuyendo levemente la cantidad inicial.*

1.2. Fresado de Pavimento Asfaltico: *Revisado la información de planos, carteras y levantamiento topográfico se corrigen las longitudes en cada uno de los tramos, disminuyendo levemente la cantidad inicial.*

2. EXPLANACIONES

2.1. Corte en Conglomerado: *Se encuentra el ítem por el cambio en el espesor de la carpeta asfáltica y estructura de base y subbase, según ajuste al diseño. Se disminuye el ancho de excavación para la estructura de la vía, de 8,80 a 7,00. Se incluye en el ítem las cantidades necesarias de excavación para filtros, gaviones y cunetas, no contemplados inicialmente.*

3. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE

3.1. Conformación de la calzada: *Disminuye la longitud debido al ajuste realizado de acuerdo con las coordenadas y levantamiento topográfico de los 25 tramos a intervenir y se aumenta el ancho a 7 metros para las capas de base y subbase.*

3.2. Base Granular: *Se aumenta el espesor de acuerdo al ajuste el diseño a 20 cms de todos los tramos y se aumenta el ancho para dar soporte a la capa de asfalto a 7,00 metros.*

3.3. *Mezcla Densa en Caliente MDC-19 – Compra de Mezcla: Se aumenta el ítem por el cambio del espesor de la carpeta asfáltica MDC-19 según ajuste al diseño, la cual pasa de 7 cms a 10 cms en las secciones 1 y 2; y en la sección 3 a 7 cms a 12 cms.*

3.4. Subbase Granular: *Se aumenta el espesor de acuerdo al ajuste el diseño a 20 cms de todos los tramos y se aumenta el ancho para dar soporte a la capa de asfalto a 7,00 metros.*

3.5. Riego de Imprimación: *Revisado la información de planos, carteras y levantamiento topográfico se corrigen las longitudes en cada uno de los tramos, disminuyendo levemente la cantidad inicial.*

4. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS

4.1. Cunetas en concreto Vaciado in Situ; no incluye la conformación de la superficie de apoyo: *Revisado la información de planos, carteras y levantamiento topográfico se corrigen las longitudes en cada uno de los tramos, disminuyendo levemente la cantidad inicial.*

ÍTEMS NO PREVISTOS

N.P. 4.2. Material Granular Filtrante Esp. 673-13 INV. *La vía Fortalecillas – Tello, se encuentra ubicada dentro de áreas de cultivos de arroz en grandes extensiones con permanente de agua para riegos de los cultivos y de escorrentía que pueden afectar la estructura de pavimento, por lo cual se hace necesario la colocación de filtros tipo francés que permitan el drenaje de las aguas a alcantarillas o drenajes naturales manteniendo la estructura aislada. Este ítem corresponde a piedra zonga y media zonga no mayor a 3" acomodada d tal forma que permita el drenaje del agua de escorrentía.*

N.P. 4.3. Geotextil No Tejido 2500. Esp. 673-13 INV. *Este ítem corresponde a la barrera en tela no tejida que permite únicamente el paso del agua y no de finos del suelo natural al material filtrante para el drenaje de las aguas de escorrentía y hace parte del filtro tipo francés. Igualmente se utiliza el geotextil en la cara posterior de los gaviones en contacto con el terreno, para permitir únicamente de las aguas de escorrentía y evitar socavación del terreno y estructura.*

N.P. 4.4. Suministro e instalación de tubería perforada de 4". *Este ítem hace parte de la construcción de un filtro francés y corresponde a la tubería perforada de 4" que permite el drenaje y conducción de las aguas de escorrentía hacia las alcantarillas o drenajes naturales manteniendo la estructura aislada.*

N.P. 4.5. Gavión en piedra zonga y media zonga, malla C-12, escuadría 10 cm x 8 cm, vena C-10. *Incluye atirantamiento horizontal y vertical. Esp. 681 INV. Este ítem se crea con el fin de construir dos muros de contención en gavión para la recuperación de falla en la calzada y estabilización del terreno en el sector del tramo No. 17. Un muro 1 de longitud de 7 ml y altura de 5 m de altura y un muro 2 de 31 m de longitud por 3 m de alto.*

N.P. 4.6. Concreto de revestimiento de gaviones. *Se crea con el fin de proteger y garantizar la durabilidad y la estabilidad de los muros en gavión. Consiste en recubrimiento de 12 cms de espesor en el área de grada de los gaviones protegiendo la malla.*

N.P. 4.7. Base para piso de gaviones en concreto de 21 Mpa espesor 20 cms. *Se crea como base de nivelación y soporte del muro en gavión de espesor de 20 cms de concreto de 3000 psi.*

N.P. 4.8. Relleno para estructuras con material seleccionado. Esp. 610 -13 INV. *Se crea con el fin de realizar el relleno en el muro de gaviones, entre la cara anterior de los gaviones y el terreno de soporte de la estructura, dando estabilidad a la estructura de la vía.*

5. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD

5.1. Línea de demarcación con pintura en frio. *Se corrigen las longitudes de los tramos, de acuerdo con planos y levantamiento topográfico disminuyendo la cantidad inicial. El valor del ítem no se consideró dentro del valor del contrato de obra.*

6. TRANSPORTES

6.1. Transportes provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros. *Una vez verificada la información en planos y levantamiento topográfico, se determina la cantidad real en metros cúbicos de fresado y metros cúbicos de excavación y se establece la cantidad real de material a transportar a sitio d disposición final a una distancia de acarreo máxima de 5kms, con el respectivo factor de expansión. Este ítem disminuye.*

(…)"

Que la presente adición y prorroga se fundamenta en el principio de autonomía de la voluntad de las partes, de conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que señala que: Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Que la adición a realizar no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.

Que, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y con el fin de alcanzar los objetivos propuestos y continuar con la ejecución de las actividades del proyecto, el valor de esta adición corresponde a **TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 3.370.776.617,36)**; un 40.82% del valor inicial, por lo cual se modificara la CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO, y conceder la prórroga solicitada por el Contratista de Obra de **TRES MESES Y MEDIO (3.5)**, para un plazo total de 7.5 meses.

BALANCE DE OBRA

CONTRATO DE:	OBRA			N°:	15		AÑO:	2024						VALOR CONTRATO:		$ 8.258.002.715,00	
DEPENDENCIA:	Secretaria de vias e infraestructura			ACTA N°.	1		HOJA	1			DE	1		PLAZO INICIAL	4 meses	ADICIONAL	
CONTRATISTA:	Consorcio Infraestructura JPN Tello			FECHA DE ACTA		DIA		MES		AÑO				PLAZO ADICIONAL	3,5 meses	$	3.370.776.617,36
INTERVENTOR / SUPERVISOR:	Consorcio VC					20		11		2024						V.R. TOTAL	
INICIACIÓN	N°	SUSPENSIÓ	REINICIO	OBJETO:	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA									PLAZO TOTAL	7,5 meses	$	11.628.779.332,36
17/11/2024	N° 1	26/11/2024															
	N° 2																
	N° 3																

		CONDICIONES DEL PROYECTO				CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				MODIFICACIONES				
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	V/TOTAL	CANT.	V/TOTAL
1	PRELIMINARES													
1.1	Localización y replanteo	KM	5,34	$3.621.687,69	$ 19.339.812,28	KM	5,34	$3.448.933,08	$ 18.417.302,67	-	-0,01	-$34.489,37	5,33	$ 18.382.813,30
1.2	Fresado de pavimento asfaltico	M2	35263,80	$ 2.937,69	$ 103.594.194,00	M2	35263,80	$ 2.797,69	$ 98.657.262,00	-	-68,31	-$ 191.110,36	35.195,49	$ 98.466.151,64
	SUBTOTAL				$ 122.934.006,28				$ 117.074.564,67			-$ 225.599,73		$ 116.848.964,94
2	EXPLANACIONES													
2.1	Corte en Conglomerado	M3	18.807,36	$ 18.980,77	$ 356.978.160,00	M3	18.807,36	$ 18.075,38	$ 339.950.265,60	+	3676,44	$66.453.018,21	22.483,80	$ 406.403.283,81
	SUBTOTAL				$ 356.978.160,00				$ 339.950.265,60			$ 66.453.018,21		$ 406.403.283,81
3	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE													
3.1	Conformación de la calzada	M2	37.584,80	$ 2.253,85	$ 84.710.356,92	M2	37.584,80	$ 2.146,15	$80.662.763,08	-	-256,25	-$ 549.951,92	37.328,55	$ 80.112.811,15
3,2	base granular	M3	5.768,73	$ 113.109,23	$ 652.496.612,82	M3	5.768,73	$ 111.538,46	$643.435.269,23	+	1696,98	$ 189.278.538,46	7.465,71	$ 832.713.807,69
3,3	Mezcla Densa en caliente MDC-19 - Compra de Mezcla	M3	2.468,47	$1.227.166,15	$3.029.222.835,78	M3	2.468,47	$1.168.630,00	$2.884.728.096,12	+	1241,77	$1.451.168.319,47	3.710,24	$4.335.896.415,59
3,4	Sub-base granular	M3	7.327,32	$ 85.808,46	$ 628.746.056,40	M3	7.327,32	$84.615,38	$620.004.000,00	+	138,39	$ 11.709.923,08	7.465,71	$ 631.713.923,08
3,5	Riego de Imprimación con emulsión asfaltica CRL-0	M2	35.263,80	$ 2.759,23	$ 97.300.962,00	M2	35.263,80	$ 2.627,69	$92.662.416,00	-	-68,31	-$ 179.497,66	35.195,49	$ 92.482.918,34
	SUBTOTAL				$ 4.492.476.823,92				$ 4.321.492.544,43			$ 1.651.427.331,42		$ 5.972.919.875,85
4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS													
4.1	Concreto de Concreto Vaciada in Sitio incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	1.602,90	$ 771.590,00	$1.236.781.611,00	M3	1.602,90	$734.785,38	$1.177.787.493,00	-	-3,11	-$2.281.508,62	1.599,80	$1.175.505.984,38
	ITEMS NO PREVISTOS													
N.P 4,2	ITEM : MATERIAL GRANULAR FILTRANTE. ESP.673-13 INV.	M3		$0,00		M3		$136.116,26		+	2.739,68	$ 372.915.539,66	2.739,68	$ 372.915.539,66
N.P 4,3	ITEM : GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500. ESP.673-13 INV.	M2		$0,00		M2		$17.169,45		+	16.260,99	$ 279.192.254,76	16.260,99	$ 279.192.254,76
N.P 4,4	ITEM: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PERFORADA DE 4"	ML				ML		$29.166,25		+	4.566,14	$ 133.177.180,78	4.566,14	$ 133.177.180,78
N.P 4,5	ITEM : GAVION EN PIEDRA ZONGA Y MEDIA ZONGA, MALLA C-12, ESCUADRÍA 10CM X 8CM, VENA C-10. INCLUYE ATIRANTAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL. ESP.681 INV.	M3		$0,00		M3		$379.023,93		+	291,00	$ 110.295.963,63	291,00	$ 110.295.963,63
N.P 4,6	ITEM: CONCRETO PARA REVESTINIENTO DE GAVIONES	M2		$0,00		M2		$103.074,19		+	225,00	$23.191.692,75	225,00	$ 23.191.692,75
N.P 4,7	ITEM: BASE PARA PISO DE GAVIONES EN CONCRETO DE 21 Mpa ESPESOR 20CMS	M3		$0,00		M3		$786.675,89		+	27,00	$21.240.249,03	27,00	$ 21.240.249,03
N.P 4,8	ITEM: RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO . ESP. 610-13 P. INV	M3		$0,00		M3		$94.312,18		+	128,00	$ 12.071.959,04	128,00	$ 12.071.959,04
	SUBTOTAL				$ 1.236.781.611,00				$ 1.177.787.493,00			$ 949.803.331,02		$ 2.127.590.824,02
5	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD													
5,1	Linea de demarcación con pintura en frio	ML	16.029,00	$ 2.356,15	$ 37.766.790,00	ML		$2.243,85		+	15.997,95	$35.896.938,58	15.997,95	$ 35.896.938,58
	SUBTOTAL				$ 37.766.790,00				$ 0,00			$ 35.896.938,58		$ 35.896.938,58
6	TRANSPORTES													
6.1	Transporte proveniente de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros	M3-KM	270.355,80	1253,08	$ 338.776.614,00	M3-KM	270.355,80	1153,85	$311.949.000,00	-	-95.723,27	-$110.449.929,23	174.632,53	$ 201.499.070,77
	SUBTOTAL				$ 338.776.614,00				$ 311.949.000,00			-$ 110.449.929,23		$ 201.499.070,77
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 6.585.714.005,20				$ 6.268.253.367,70			$ 2.592.905.090,28		$ 8.861.158.957,37
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN		24%			$ 1.580.571.361,25	24%			$ 1.504.380.928,25			$ 622.297.221,67		$ 2.126.678.149,91
COSTOS DE IMPREVISTOS		1%			$ 65.857.140,05	1%			$ 62.682.535,68			$ 25.929.050,90		$ 88.611.585,58
COSTOS DE UTILIDAD		5%			$ 329.285.700,26	5%			$ 313.412.693,38			$ 129.645.254,51		$ 443.057.947,90
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		30%			$ 1.975.714.201,56	30%			$ 1.880.476.160,31			$ 777.871.527,08		$ 2.658.347.687,39
COSTO DIRECTO TOTAL					$ 8.561.428.206,76				$ 8.148.730.028,00			$ 3.370.776.617,36		$ 11.519.506.645,36
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (VER INFORME PMT)					$ 45.554.000,00				$ 45.554.000,00					$ 45.554.000,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (VER CARPETA COMPONENTE AMBIENTAL)					$ 59.718.687,00				$ 59.718.687,00					$ 59.718.687,00
VALOR TOTAL					$ 8.670.700.893,76				$ 8.253.002.715,00			$ 3.370.776.617,36		$ 11.628.779.332,36
PORCENTAJE ADICION %												40,82		
ADICION CONTRATO DE INTERVENTORIA					$606.945.062,58				$606.922.288,00			$ 247.735.361,97		$ 854.657.669,97
TOTAL ADICION					$9.277.645.956,34				$8.864.925.003,00			$ 3.618.511.999,33		$ 12.483.437.002,34

3.6. Alcance del contrato de obra

La vía por intervenir corresponde de primer orden Fortalecillas – Tello, dividido en veinticinco tramos diferentes con una longitud total de 5.34 Km comprendidos entre las coordenadas:

TRAMO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	LONGITUD POR TRAMO (mts)	VÍA	UNIDAD DE DISEÑO
1	TELLO	Vereda Cucharito	21,78	VÍA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CÓD. 45A01 NEIVA – SAN ANTONIO	1
2		Vereda Cucharito	193		
3		Vereda Cucharito	91,52		
4		Vereda Cucharito	74,7		
5		Vereda Cucharito	78		
6		Vereda Cucharito	66		
7		Vereda Cucharito	30		
8		Vereda Cucharito	130		
9		Vereda Cucharito	121,64		
10		Vereda Cucharito	24,98		
11		Vereda Cucharito	107,12		2
12		Vereda Cucharito	56,02		
13		Vereda Cucharito	48,71		
14		Vereda Cucharito	103,65		
15		Vereda Cucharito	94,37		
16		Vereda Cucharito	88,32		
17		Vereda Cucharito	725,07		
18		Vereda Cucharito	200,04		
19		La Mesa del Trapiche	1361,97		
20		La Mesa del Trapiche	206,36		
21		La Mesa del Trapiche	66,98		
22		Vereda Cucharito	52		3
23		Vereda Cucharito	126		
24		Vereda Cucharito	826,99		
25		Vereda Cucharito	446,63		
TOTAL			**5341,85**		

Contempla la construcción de 5.34 km de pavimento flexible, donde se incluye el fresado de pavimento asfaltico, conformación de calzada, construcción de estructura de pavimento en base y subbase granular, mezcla densa en caliente MDC-10, riego de imprimación, construcción de cunetas y demarcación de señalización horizontal. Adicionalmente incluye

la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Transito e Interventoría.

3.7. Aprobación de estudios y diseños

De acuerdo a lo considerado en el comité técnico el día 26 de junio de 2024, el contratista realizó la revisión y ajuste al diseño con los parámetros iniciales con la firma Especializada INGESUELOS DE COLOMBIA Ltda., cuyo representante legal es el Ingeniero Mario Trujillo Calderón Castro (Esp. En Ingeniería de Vías, T.P. 1920240632CAU) y se presentó a la interventoría el 10 de julio de 2024 a través del oficio CO-15-24-07 para la respectiva revisión. El ajuste del diseño por el método de la AASHTO y con revisión por el método racional se presentó una estructura homogénea para las secciones 1 y 2, teniendo en cuenta la poca diferencia en los CBR y una estructura para la sección 3.

Una vez presentada el ajuste de diseño a la interventoría. El Especialista de la interventoría realiza observaciones técnicas en cuanto a parámetros y factores utilizados para la utilización del método de la AASHTO y Método Racional. Dichas observaciones son contestadas y aclaradas por el Especialista del Contratista y aceptadas por la Interventoría.

La Secretaría de Vías e Infraestructura, mediante oficio presentado el 17 de septiembre de 2024 con asunto “Revisión y observaciones a las respuestas dadas por el Consorcio Infraestructura JPN Tello mediante documento No. 157-PFT-24”, **revisó y aprobó** dichas modificaciones, las cuales se resumen a continuación:

Unidad de diseño 1:
Mezcla Densa en Caliente (MDC-19): 10 cm.
Base granular (BG CBR>80%): 20 cm.
Subbase granular (SBG CBR>30%): 20 cm.

Unidad de diseño 2:
Mezcla Densa en Caliente (MDC-19): 10 cm.
Base granular (BG CBR>80%): 20 cm.
Subbase granular (SBG CBR>30%): 20 cm.

Unidad de diseño 3:
Mezcla Densa en Caliente (MDC-19): 10 cm.
Base granular (BG CBR>80%): 20 cm.
Subbase granular (SBG CBR>30%): 20 cm.

El equipo técnico de la Secretaría de Vías e Infraestructura certifica que se han aprobado, revisado detalladamente y con todo el criterio técnico propio de la ingeniería de pavimentos,

los rediseños presentados previamente por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO.

Ilustración 2. Diseños aprobados del contrato de obra

ESPESORES PROPUESTOS PARA ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS EN SECCION 1				
ESTRUCTURA PROPUESTA	DETALLE DE CAPA	μ	Modulo E (Kg/cm2)	ESPESOR (mm)
DESCARGADERO				
	Rodadura en MDC-19	0.35	17569.78	100
	Base Granular (CBR>80%)	0.4	3167.68	200
	Subbase Granular (CBR>30%)	0.45	1417.13	200
	Subrasante	0.5	823.72	∞

ESPESORES PROPUESTOS PARA ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS EN SECCION 2				
ESTRUCTURA PROPUESTA	DETALLE DE CAPA	μ	Modulo E (Kg/cm2)	ESPESOR (mm)
DESCARGADERO				
	Rodadura en MDC-19	0.35	17569.78	100
	Base Granular (CBR>80%)	0.4	3407.74	200
	Subbase Granular (CBR>30%)	0.45	1524.53	200
	Subrasante	0.5	923.86	∞

ESPESORES PROPUESTOS PARA ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS EN SECCION 3				
ESTRUCTURA PROPUESTA	DETALLE DE CAPA	μ	Modulo E (Kg/cm2)	ESPESOR (mm)
DESCARGADERO				
	Rodadura en MDC-19	0.35	17569.78	120
	Base Granular (CBR>80%)	0.4	2777.83	200
	Subbase Granular (CBR>30%)	0.45	1242.73	200
	Subrasante	0.5	674.33	∞

3.8. Socialización del proyecto

El 1 de julio de 2024, se llevó a cabo la Socialización del Contrato de Obra No. 0015 “Rehabilitación de Pavimento Flexible desde Fortalecillas hasta Tello sobre la Vía Departamental de Primer Orden Código 45a01 Neiva – San Antonio, Red Vial a Cargo del Departamento del Huila.”, en compañía de la Gobernación del Huila, Secretara de Vías e Infraestructura, la alcaldía municipal, personería municipal, comunidad en General, contratista de obra e interventoría. Dentro de los anexos se encuentra el Acta de Reunión No. 01.

3.9. Constitución de Veeduría Ciudadana

☐ **Resolución Administrativa No. 26 de 2024**

La conformación de la veeduría se realizó el día 26 de junio del 2024, contando con la participación de habitantes del Municipio de Tello, quedando como veedores tres (3) personas que fueron electas por los participantes a través de la Resolución Administrativa N° 26 de 2024, por medio del cual se inscribe la VEEDURIA CIUDADANA REHABILITACION PAVIMENTO FLEXIBLEFORTALECILLAS – TELLO, cuyo objeto es "VIGILAR LA DEBIDA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS EN EL CONTRATO DE OBRA No. 015 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO LA REHABILITACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO, SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA-SAN ANTONIO, RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Se reconoce como integrantes de la veeduría a los siguientes ciudadanos, quienes manifestaron no encontrarse incursos en los impedimentos y prohibiciones definidas en el Art. 19 de la Ley 850 de 2003:

Tabla 6. Constitución de la veeduría ciudadana

NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jesús Antonio Trujillo Tovar	C.C. N° 12.109.567	Veedor
Jamith Sefair García	C.C. N° 83.242.512	Veedor
Armando Sánchez Mosquera	C.C. N° 83.243.590	Veedor

☐ **Resolución Administrativa No. 14 de 2025**

El día 17 de febrero del 2025, a través de la Resolución Administrativa N° 14 de 2025, por medio del cual se inscribe "LA VEEDURIA TRANSPARENCIA" CUYO OBJETO ES: EJERCER CONTROL SOCIAL AL ARREGLO Y/O REHABILITACION DE LA VIA FORTALECILLAS – TELLO.
Se reconoce como integrantes de la veeduría a los siguientes ciudadanos, quienes manifestaron no encontrarse incursos en los impedimentos y prohibiciones definidas en el Art. 19 de la Ley 850 de 2003:

Tabla 7. Constitución de la veeduría ciudadana

NOMBRE Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO
Deici Alejandra Gutiérrez Tobar	C.C. N° 26.585.822	Veedor
Adriana María Diaz	C.C. N° 26.585.849	Veedor
José Vicente Solano Vargas	C.C. N° 12.126.709	Veedor

4. CONTROL FINANCIERO DEL PROYECTO

4.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describe el estado financiero del contrato de obra No. 15 de 2024:

Tabla 13. Resumen general de los recursos del contrato de obra

VALOR INICIAL:	$ 8.258.002.715,00 M/CTE
VALOR ADICIONAL 01 (según acta de Justificación 01):	$ 3.370.776.617,36 M/CTE
VALOR TOTAL ACUMULADO:	$ 11.628.779.332,36 M/CTE

Fuente propia

4.1.1. Balance financiero del contrato de obra

Tabla 14. Balance general del contrato de obra

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23/02/2024		$8.258.002.715,00		$8.258.002.715,00
***VALOR ADICIONAL SEGÚN OTROSI 01**	24/04/2025		$3.370.776.617,36		$11.628.779.332,36
ACTA PARCIAL N° 1	25/06/2025	$2.951.277.295,35		$ 885.383.188,60	$ 8.677.502.037,01
ACTA PARCIAL N° __					
ACTA PARCIAL N° __					
ACTA PARCIAL N° __					
ACTA PARCIAL N° __					
ACTA PARCIAL N° __					
TOTAL		**$2.951.277.295,35**	**$11.628.779.332,36**		**$ 8.677.502.037,01**

4.1.2. Manejo del Anticipo

El 3 de marzo de 2025 con oficio COP-015-2024-014 el Consorcio Infraestructura JPN Tello radica a la Secretaria de Vías e infraestructura de la Gobernación del Huila, los documentos correspondientes para el cobro del anticipo, el cual equivale al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por valor de $2.477.400.814,50 M/CTE. El 30 de abril de 2025 la Gobernación del Huila procede a hacer el giro de los recursos del anticipo a la Fiducia del contratista.

☐ **Anticipo según Adicional (Otrosí No 1)**

El 20 de mayo de 2025 con oficio CO-15-24-44 el Consorcio Infraestructura JPN Tello radica a la Secretaria de Vías e infraestructura de la Gobernación del Huila, los documentos correspondientes para el cobro del anticipo, el cual equivale al treinta por ciento (30%) del valor adicional del contrato según Otrosí No 1, por valor de $960.671337,00 M/CTE.

4.1.3. Plan de inversión del anticipo

☐ **Anticipo según contrato inicial**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO

CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
CONTRATO DE OBRA No.	15-2024
1. DESCRIPCIÓN DE OBRAS	
REHABILITACIÓN VÍAS	
OBRA:	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATO	$8.258.002.715
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$2.477.400.815,00
VALOR ANTICIPO AJUSTADO AL PESO	$2.477.400.815,00
DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS (5%).	$123.870.041,00
VALOR NETO GIRADO.	$2.353.530.774,00

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	% OBRA	VALOR	VALOR NETO
1	ALQUILER DE MAQUINARIA	HORA	25,000%	$588.382.693,50	$588.382.693,50
2	SUMINISTRO MATERIALES GRANULARES	M3	22,000%	$517.776.770,28	$517.776.770,28
3	SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA	M3	30,000%	$706.059.232,20	$706.059.232,20
4	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA	GLB	14,000%	$329.494.308,36	$329.494.308,36
5	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS	GLB	9,000%	$211.817.769,66	$211.817.769,66
			100,000%		**$2.353.530.774,00**
				TOTAL ANTICIPO A DESEMBOLSAR	**$2.353.530.774,00**

SON	**$2.353.530.774,00**
VALOR EN LETRAS	**DOS MIL TRECIENTOS CIENCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.**

CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:
CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA RL. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	**ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ** R.L. CONSORCIO VG
Contratista	**Interventoria**

☐ **Anticipo según Adicional (Otrosí No 1)**

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO
CONTRATO DE OBRA No.	15-2024
1. DESCRIPCION DE OBRAS	
REHABILITACIÓN VÍAS	
OBRA:	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
VALOR CONTRATO ADICIONAL 1	$ 3.370.776.617,36
% ANTICIPO	30%
VALOR ANTICIPO	$1.011.232.986,00
VALOR ANTICIPO AJUSTADO AL PESO	$1.011.232.986,00
DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS (5%).	$50.561.649,00
VALOR NETO GIRADO.	$960.671.337,00

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	% OBRA	VALOR	VALOR NETO
1	SUMINISTRO MATERIALES GRANULARES	M3	25,000%	$240.167.834,25	$240.167.834,25
2	SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA	M3	40,000%	$384.268.534,80	$384.268.534,80
3	MANO DE OBRA	GLB	20,000%	$192.134.267,40	$192.134.267,40
4	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS	GLB	15,000%	$144.100.700,55	$144.100.700,55
			100,000%		$960.671.337,00
				TOTAL ANTICIPO A DESEMBOLSAR	$960.671.337,00

SON	**$960.671.337,00**
VALOR EN LETRAS	**NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.**

CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:
CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA	**ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
RL. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	R.L CONSORCIO VG
Contratista	**Interventoría**

Teniendo en cuenta que el Plan de Inversión del anticipo del adicional tiene ítems iguales a los del plan de inversión inicial, se procede a unificar los planes de inversión.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO					
CONTRATANTE	GOBERNACION DEL HUILA				
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO				
CONTRATO DE OBRA No.	15-2024				
1. DESCRIPCIÓN DE OBRAS					
REHABILITACIÓN VÍAS					
OBRA:	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO FLEXIBLE DESDE FORTALECILLAS HASTA TELLO SOBRE LA VIA DEPARTAMENTAL DE PRIMER ORDEN CODIGO 45A01 NEIVA - SAN ANTONIO RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
	VL INICIAL DEL CONTRATO		**VALOR ADICIONAL OTRO SI No 1.**		**VALOR TOTAL**
VALOR CONTRATO	$8.258.002.715		$ 3.370.776.617,36		$ 11.628.779.332,29
% ANTICIPO	30%		30%		30%
VALOR ANTICIPO	$2.477.400.815,00		$ 1.011.232.986,00		$ 3.488.633.801,00
VALOR ANTICIPO AJUSTADO AL PESO	$2.477.400.815,00		$ 1.011.232.986,00		$ 3.488.633.801,00
DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS (5%).	$123.870.041,00		$ 50.561.649,00		$ 174.431.690,00
VALOR NETO GIRADO.	$2.353.530.774,00		$ 960.671.337,00		$ 3.314.202.111,00

ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**% OBRA**	**VALOR**	**VALOR NETO**
1	ALQUILER DE MAQUINARIA	HORA	17,8%	$588.382.693,50	$588.382.693,50
2	SUMINISTRO MATERIALES GRANULARES	M3	22,9%	$757.944.604,53	$757.944.604,53
3	SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA	M3	32,9%	$1.090.327.767,00	$1.090.327.767,00
4	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA	GLB	9,9%	$329.494.308,36	$329.494.308,36
5	TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS	GLB	10,7%	$355.918.470,21	$355.918.470,21
6	MANO DE OBRA	GLB	5,8%	$192.134.267,40	$192.134.267,40
			100%		**$3.314.202.111,00**
				TOTAL ANTICIPO A DESEMBOLSAR	**$3.314.202.111,00**

SON	**$3.314.202.111,00**
VALOR EN LETRAS	**TRES MIL TRECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE.**

CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:
CARLOS PASCUAL NEIRA RIVERA	**ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ**
RL. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN TELLO	R.L CONSORCIO VG
Contratista	**Interventoria**

4.1.4. Amortización del anticipo

En el presente periodo se encuentra en trámite con la entidad el desembolso del anticipo.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO EN ACTAS PARCIALES		
No. De Acta	**Amortización parcial**	**Amortización acumulada**
ACTA N° 1	$ 885.383.188,60	$ 2.603.250.612,40
ACTA N° __	N/A	N/A
ACTA N° __	N/A	N/A
	Saldo por amortizar:	**$ 2.603.250.612,40**

5. CONTROL TÉCNICO DEL PROYECTO

5.1. Avance porcentual físico del proyecto

Se realizó el seguimiento al avance físico del proyecto, teniendo en cuenta que durante el presente periodo de labores el contratista de obra mantiene un avance físico del **25,38%,** el cual equivale a un valor de **$2.951.277.295,35 M/CTE** correspondientes al desarrollo de las actividades de: *Localización y replanteo, Fresado de pavimento asfaltico, PMT* y *PMA*.

Tabla 17. Avance de obras programadas vs ejecutado

PERIODO	PROGRAMADO				EJECUTADO			
	ACTUAL		ACUMULADO		ACTUAL		ACUMULADO	
	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO
MES 1	0,30%	$34.680.077,05	0,30%	$34.680.077	0,30%	$34.680.077,05	0,30%	$34.680.077,05
MES 2	2,74%	$318.307.342,21	3,04%	$352.987.419	2,60%	$302.251.632,57	2,60%	$302.251.632,57
MES 3	7,87%	$915.562.645,99	10,91%	$1.268.550.065	4,53%	$526.281.500,22	4,53%	$526.281.500,22
MES 4	19,72%	$2.292.907.743,19	30,63%	$3.561.457.808	16,77%	$1.950.081.970,90	24,02%	$2.793.536.040,29
MES 5	21,75%	$2.528.686.060,56	52,37%	$6.090.143.869	1,36%	$157.741.255,06	25,38%	$2.951.277.295,35
MES 6	21,00%	$2.442.538.030,38	73,38%	$8.532.681.899				
MES 7	20,43%	$2.375.301.374,79	93,80%	$10.907.983.274				
MES 8	6,20%	$720.796.058,20	100%	$11.628.779.332				
TOTAL, ACUM.	**100%**	**$11.628.779.332,36**					**25,38%**	**$2.951.277.295,35**

5.2. Descripción de las actividades ejecutadas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS							TOTAL EJECUTADO ACUMULADO ACTA PARCIAL No.1	
CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICACIÓN N° 01								
Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
		PRELIMINARES						
1	1,1	Localización y replanteo	Km	5,330	$ 4.483.613,00	$ 23.897.657,29	4,003	$ 17.947.902,84
2	1,2	Fresado de pavimento asfaltico	M2	35.195,49	$ 3.637,00	$ 128.005.997,13	26419,87	$ 96.089.067,19
					SUBTOTAL PRELIMINARES	**$ 151.903.654,42**	**SUBTOTAL**	**$ 114.036.970**
		EXPLANACIONES						
3	2,1	Corte en Conglomerado	M3	22.483,80	$ 23.498,00	$ 528.324.268,96	1813,56	$ 42.615.032,88
					SUBTOTAL EXPLANACIONES	**$ 528.324.268,96**	**SUBTOTAL**	**$ 42.615.033**
		CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE						
4	3,1	Conformación de la calzada	M2	37.328,55	$ 2.790,00	$ 104.146.654,50	17908,73	$ 49.965.356,70
5	3,2	base granular	M3	7.465,71	$ 145.000,00	$ 1.082.527.950,00	2872,00	$ 416.440.000,00
6	3,3	Mezcla Densa en caliente MDC-19 - Compra de Mezcla	M3	3.710,24	$ 1.519.219,00	$ 5.636.665.340,27	1056,00	$ 1.604.295.264,00
7	3,4	Sub-base granular	M3	7.465,71	$ 110.000,00	$ 821.228.100,00	3701,93	$ 407.212.300,00
8	3,5	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0	M2	35.195,49	$ 3.416,00	$ 120.227.793,84	10560,00	$ 36.072.960,00
					SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	**$ 7.764.795.838,61**	**SUBTOTAL**	**$ 2.513.985.881**
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS						
9	4,1	Cuneta de Concreto Vaciada In Situ; no incluye la conformación de la superficie de apoyo	M3	1.599,80	$ 955.221,00	$ 1.528.157.779,70		
10		**ITEMS NO PREVISTOS**						
11	N.P 4,2	ITEM : MATERIAL GRANULAR FILTRANTE. ESP. 673-13 INV.	M3	2.739,68	$ 176.951,14	$ 484.790.201,56	306,60	$ 54.253.218,91
12	N.P 4,3	ITEM : GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500. ESP. 673-13 INV.	M2	16.260,99	$ 22.320,29	$ 362.949.931,18	1788,50	$ 39.919.829,72
13	N.P 4,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PERFORADA DE 4"	ML	4.566,14	$ 37.916,13	$ 173.130.335,01	511,00	$ 19.375.139,88
14	N.P 4,5	ITEM : GAVION EN PIEDRA ZONGA Y MEDIA ZONGA, MALLA C-12, ESCUADRÌA 10CM X 8CM, VENA C-10. INCLUYE ATIRANTAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL. ESP. 681 INV.	M3	291,00	$ 492.731,11	$ 143.384.752,72	145,80	$ 71.840.195,69
15	N.P 4,6	ITEM: CONCRETO PARA REVESTIMIENTO DE GAVIONES	M3	225,00	$ 133.996,45	$ 30.149.200,58	0,00	$ 0,00
16	N.P 4,7	ITEM: BASE PARA PISO DE GAVIONES EN CONCRETO DE 21Mpa ESPESOR 20CMS	M3	27,00	$ 1.022.678,66	$ 27.612.323,74	27,00	$ 27.612.323,74
17	N.P 4,8	ITEM:RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL SELECCIONADO . ESP. 610-13 P. INV	M3	128,00	$ 122.605,83	$ 15.693.546,75		$ 0,00
					SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS	**$ 2.765.868.071,23**	**SUBTOTAL**	**$ 213.000.708**
		SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD						
17	5,1	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	15.997,95	$ 2.917,00	$ 46.666.020,15		
					SUBTOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**$ 46.666.020,15**	**SUBTOTAL**	**$ -**
		TRANSPORTES						
18	6,1	Transporte proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros	M3-KM	174.632,53	$ 1.500,00	$ 261.948.792,00	25640,65	$ 38.460.981,51
SUBTOTAL TRANSPORTES						**$ 261.948.792,00**	**SUBTOTAL**	**$ 38.460.982**
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 11.519.506.645,36**		**$ 2.922.099.573,06**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$	11.519.506.645,36		$ 2.922.099.573
PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (VER INFORME PMT)	$	49.554.000,00		$ 13.539.200,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (VER CARPETA COMPONENTE AMBIENTAL)	$	59.718.687,00		$ 15.638.491,60
VALOR TOTAL	**$**	**11.628.779.332,36**	*16,77%*	**$ 2.951.277.295,35** *25,38%*

Dentro de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del presente informe, son las siguientes:

Ítem 1,1. Localización y replanteo

Localización y replanteo se ejecutó una cantidad de 4,003 km por un valor de $ 17.947.947,68, correspondiente al tramo No 17 con una longitud de 725,07; tramo No 18 con una longitud de 200m; tramo No 19 con una longitud de 1360 m; tramo No 20 con una longitud de 206,35; tramo No 21 con una longitud de 66,97m; tramo No 22 con una longitud de 52 m; tramo No 23 con una longitud de 120 m; tramo No 24 con una longitud de 825,99m; tramo No 25 con una longitud de 446,63m, obteniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 75,10 %.









Ítem 1,2. Fresado de pavimento asfáltico

Se ejecutó el fresado de pavimento asfáltico del tramo No 17, con una cantidad de 4785,46 m2; en el tramo No 18 una cantidad de 1320 m2 ; en el tramo No 19 una cantidad de 8976 m2; en el tramo No 20 una cantidad de 1361,91 m2; en el tramo No 21 una cantidad de 442 m2; en el tramo No 22 una cantidad de 343,2 m2; en el tramo No 23 una cantidad de 792 m2; en el tramo No 24 una cantidad de 5451,53 m2 y en el tramo No 25 una cantidad de 2947,76 m2 para un total acumulado de 26419,87 m2 que suma un valor de $ 96.089.052,64 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 75,07%.









Ítem 2,1. Corte en conglomerado.

Se ejecutó corte en conglomerado en el tramo No 18 con una cantidad de 573,24 m3; en el tramo No 20 con una cantidad de 601,49 m3; en el tramo No 21 con una cantidad de 166,49 m3. También para la excavación de filtros en el tramo No 21 sobre ambas márgenes; en el tramo No 17 sobre la parte final en la margen derecha; en el tramo No 18 sobre la margen derecha; en el tramo No 19 sobre la margen derecha, excavación para la construcción de muro en gavión sobre el tramo No 17, para un total acumulado de 1813,56 m3 que suma un valor de $ 42.615.032,88, teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 8,07%.





Ítem 3,1. conformación de calzada

Se ejecutó conformación de la calzada en el tramo No 17 con una cantidad de 5075,49 m2; en el tramo No 18 una cantidad de 1400 m2; en el tramo No 19 una cantidad 9520 m2; en el tramo No 20 con una cantidad de 1444,45 m2; en el tramo No 21 una cantidad de 468,79 m2, para un total acumulado de 17908,73 m2 que suma un valor de $ 49.965.356,70, teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 47,98%.





Ítem 3,2. Base granular.

Se ejecutó instalación de base granular en el tramo No 17 con una cantidad de 1008 m3; en el tramo No 18 con una cantidad de 280 m3; en el tramo No 19 una cantidad parcial de 1584 m3, para un total acumulado de 2872 m3 que suma un valor de $ 416.440.000,00 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 38,47%.









Ítem 3,3. Mezcla densa en caliente MDC-19

Se ejecutó instalación de Mezcla Densa en Caliente MDC-19 en el tramo No 17 con una cantidad parcial de 396 m3; en el tramo No 18 una cantidad de 132 m3; en el tramo No 19 una cantidad parcial de 528 m3, para un total acumulado de 1056 m3 que suma un valor de $ 1.604.295.264,00 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 28,46%.









Ítem 3,4. Subbase granular

Se ejecutó instalación de subbase granular en el tramo No 17 con una cantidad parcial de 888 m3; en el tramo No 18 con una cantidad de 280 m3; en el tramo No 19 una cantidad de 1992,88 m3; en el tramo No 20 una cantidad de 280,30 m3, y para el tramo 21 una cantidad de 260,75 m3, para un total acumulado de 3701,93 m3 que suma un valor de $ 407.212.300,00 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 49,59%.





Ítem 3,5. Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0

Se ejecutó riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0 en el tramo No 17 con una cantidad parcial de 3960 m2; en el tramo No 18 una cantidad de 1320 m2; en el tramo No 19 una cantidad parcial de 5280 m2, para un total acumulado de 10560 m2 que suma un valor de $ 36.072.960 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 30,00%.





Ítem 4,2. Material granular filtrante

Se ejecutó la instalación de material filtrante en el tramo No 17 con una cantidad de 76,80 m3 para un filtro sobre la margen derecha de 128 ml; en el tramo No 18 una cantidad de 48 m3 para un filtro sobre la margen derecha de 80 ml; en el tramo No 19 una cantidad de 27,60 m3 para un filtro sobre la margen derecha de 46 ml; en el tramo No 21 una cantidad de 46,20 m3 para un filtro sobre la margen derecha de 40 ml y sobre la margen izquierda de 37 ml; en el tramo No 24 con unca cantidad parcial de 108 m3, para un total acumulado de 306,60 m3 que suma un valor de $ 54.253.218,91 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 11,19%.





Ítem 4,3. Geotextil no tejido 2500 ESP 673-13 INV

Se ejecutó la instalación geotextil no tejido en el tramo No 17 con una cantidad de 448 m2 para un filtro sobre la margen derecha de 128 ml; en el tramo No 18 una cantidad de 280 m2 para un filtro sobre la margen derecha de 80 ml; en el tramo No 19 una cantidad de 161 m2 para un filtro sobre la margen derecha de 46 ml; en el tramo No 21 una cantidad de 269,50 m2 para un filtro sobre la margen derecha de 40 ml y sobre la margen izquierda de 37 ml; en el tramo No 24 una cantidad parcial de 630 m2, para un total acumulado de 1788,50 m2 que suma un valor de $ 39.919.829,72 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 11,00%.





Ítem 4,4. Suministro en instalación de tubería perforada de 4”

Se ejecutó la instalación de tubería perforada de 4” en el tramo No 17 con una cantidad de 128 ml para filtro sobre la margen derecha; en el tramo No 18 una cantidad de 80 ml para filtro sobre la margen derecha; en el tramo No 19 una cantidad de 46 ml para filtro sobre la margen derecha; en el tramo No 21 una cantidad de 77 ml para filtro sobre la margen derecha de 40 ml y sobre la margen izquierda de 37 ml; en el tramo No 24 una cantidad de 180 ml para un total acumulado de 511 ml que suma un valor de $ 19.375.139,88 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 11,19%.





Ítem 4,5. gavión en piedra zonga y media zonga, malla c-12, escuadra 10cmx8 cm, vena c-10 incluye atirantamiento horizontal y vertical. ESP.681 INV

Se está construyendo un muro en Gavión en la parte final del tramo No 17 sobre la margen izquierda con una cantidad parcial de 145,80 m3, para un total acumulado de 145,80 m3 que suma un valor de $ 71.840.195,69 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 50,10%.





Ítem 4,7. Base para piso de gaviones en concreto de 21Mpa espesor 20CMS

Se ejecutó la fundición de base en concreto de 21 Mpa en con un espesor de 20 cm para el muro en Gavión ubicado en la parte final del tramo No 17 sobre la margen izquierda con una cantidad parcial de 27 m3, para un total acumulado de 24,84 m3 que suma un valor de $ 27.612.323,74 teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 100,00%.





ítem 6,1. Transporte proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros

Se ejecutó el transporte de material proveniente del corte en conglomerado en el tramo No 18; en el tramo No 20; en el tramo No 21; de las excavaciones de los filtros en el tramo No 17, No 18, No 19; No 21 y No 24, de igual manera para el muro en gavión ubicado sobre la margen izquierda del tramo No 17, para un total acumulado de 25640,65 m3-km que suma un valor de $ 38.460.981,51, teniendo un avance ejecutado acumulado en esta actividad del 14,68%.





5.3. Bitácora de obra

La Interventoría indica en la bitácora los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en conjunto (Contratista e Interventoría) de la ejecución de los trabajos, registrando la visita de los funcionarios, permitiendo la compresión general de la obra y desarrollo de las actividades.

5.4. Pre-actas de cantidades

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 17 de junio al 26 de junio de 2024 y del 5 de febrero al 15 de junio de 2025 en donde se recopilan las cantidades ejecutadas para presentación del acta No1 del contrato de obra publica No. 015 de 2024.

El valor correspondiente al acta parcial No.1 para el contrato de obra No 015 de 2024 es $2.951.277.295,35 M/CTE con un porcentaje de avance de 25.38%.

Para el valor correspondiente al acta parcial No.1 del contrato de interventoria No. 020 de 2024, correspondería el mismo porcentaje de avance de obra afectado en el presupuesto de la interventoría, este valor corresponde a $ 216.912.116,69 M/CTE**.**

5.5. Problemas y Soluciones Adoptadas

Durante el periodo del presente informe en el área de influencia del proyecto se presentaron fuertes precipitaciones que impidieron un avance mayor a lo programado en el Flujo de caja, sin embargo, el contratista aunó esfuerzos para continuar con el normal desarrollo de las actividades y dar cumplimiento a la programación del proyecto.

5.6. Observaciones y/o pendientes del proyecto

No se presentaron observaciones y/o pendientes del proyecto.

5.7. Estado General del Tiempo

Durante el periodo de este informe se presentaron fuertes precipitaciones que impidieron un rendimiento más alto en la ejecución de las actividades.

A continuación, en las siguientes tablas se grafica el comportamiento meteorológico en el área de influencia del proyecto:

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (21/06/2025 10:37)

Nombre estacion:	HATO MILAGRO [21110040]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	3.0748888890	**Longitud:**	-75.16841667	**Elevación:**	548
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 04 - Huila-Caquetá	**Departamento:**	Huila
Municipio:	Tello	**Fecha instalacíon:**	15/09/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Mensual	**Fecha consulta:**	01/02/2025 00:00-15/06/2025 00:00
Parametro:	Precipitación total mensual	**Unidad medida:**	mm		

Aunque la clasificación principal se basa en la intensidad por hora, también se pueden considerar los valores mensuales para evaluar la cantidad total de lluvia en un mes. La ***clasificación mensual de lluvias***, a pesar de no ser tan común como la clasificación por intensidad se puede considerar de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN MENSUAL DE LLUVIAS	
CLASIFICACIÓN	**VALOR (mm)**
Lluvias moderadas	< 50
Lluvias normales	50.1 – 150
Lluvias abundantes	150.1 – 300
Lluvias muy abundantes	> 300.1

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-02-01 00:00	201	Preliminar
2025-03-01 00:00	174	Preliminar
2025-04-01 00:00	313	Preliminar
2025-05-01 00:00	123	Preliminar
2025-06-01 00:00	51	Preliminar

De esta manera podemos observar que, aunque en todos los meses se presentaron precipitaciones, pero los meses de febrero y marzo presentaron lluvias abundantes, mientras que en el mes de abril se presentaron lluvias muy abundantes, para los meses de mayo y junio la precipitación fue normal, aunque se imposibilito el avance normal de actividades como movimientos de tierra, instalación de material granular y mezcla densa en caliente.

5.8. Actas de Comité de Obra

Durante el periodo de informe se presentaron los siguientes comités técnicos:

- Comité de obra el día 26 de junio de 2024, donde se trataron los siguientes temas:

- Observaciones a los diseños entregados por la administración.
- Dimensiones del ancho de excavación de la vía.
- Diseño de las cunetas.
- Análisis del diseño estructural a partir de la revisión realizada por los especialistas de Interventoría y Obra.

- Comité de obra el día 14 de marzo de 2025, donde se trataron los siguientes temas:

- Estructura final en tramos puntuales del proyecto en donde se encuentran cultivos de arroz.
- Documentación de vehículos para transporte de material (volquetas).
- Permisos para deposito final de material de excavación.
- Entrega de acta de conformación de consorcio.
- Profesional siso adicional para el proyecto.
- Resultados de caracterización de material de base y subbase granular para el proyecto.
- presentación de informes semanales.
- Intervención prioritaria para el tramo 4.
- Presentación de informes mensuales.

- Comité de obra el día 29 de abril de 2025, donde se trataron los siguientes temas:

- Verificación del avance físico y técnico de la obra.
- Revisión de las condiciones climáticas y su impacto en el cronograma.
- Aclaraciones sobre la situación financiera del contrato y el tema del anticipo.
- Manifestaciones de la veeduría ciudadana.

- Comité de obra el día 21 de mayo de 2025, donde se trataron los siguientes temas:

- Informes mensuales.
- Temas diversos de obra.
- Reunión con Gesproy.

5.9. Ensayos de laboratorio

Para el periodo del presente informe se relacionan los ensayos de laboratorio realizados por el Consorcio JPN Tello y el Consorcio VG.

TIPO DE ENSAYO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	LABORATORIO
CARACTERIZACION DE SUBBASE	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.

GRANULAR			
CARACTERIZACION DE BASE GRANULAR	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
CARACTERIZACION DE SUBRASANTE	TRAMO 17 Y 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA SUBRASANTE	TRAMO 17 Y 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	ESSUING S.A.S
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
CARACTERIZACION DE SUBBASE	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
CARACTERIZACION DE BASE GRANULAR	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE Y BASE GRANULAR	TRAMO 17 Y TRAMO 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
CARACTERIZACION DE MATERIAL DE BASE GRANULAR	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.

ASFALTO			
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
RESISTENSIA A LA COMPRESION	LOSA PARA SOPORTE DE GAVION TRAMO 17	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
BRIQUETAS PARA CONTROL DE ASFALTO	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
CARACTERIZACION DE MATERIAL DE BASE GRANULAR	TODOS LOS TRAMOS	CONSORCIO VG	SUCOAS LTDA.
DENSIDADES PARA BASE GRANULAR	TRAMO 17	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE Y BASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.
DENSIDADES PARA SUBBASE GRANULAR	TRAMO 19	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA JPN	SIEN LTDA.

5.10. Control diario de maquinaria y equipo en obra del contratista

En el periodo en cuestión se necesitó ser ejecutadas de forma técnica las actividades desarrolladas por el Contratista, con el fin de obtener un producto o servicio de buena calidad. En la siguiente tabla se muestra la maquinaria mínima exigida pliegos de condiciones, donde la interventoría realiza control periódico a los equipos que el contratista hace uso en la obra:

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANT	MES FEBRERO 2025																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Mezcladora de concreto 9P3.																																
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Carrotanque de agua (1000 galones)																																
Cortadora de pavimento																																
Formaleta metálica (Concreto hidráulico)																																
Volqueta	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Camioneta D-300	2					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANT	MES MARZO 2025																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	2	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
Mezcladora de concreto 9P3.																																
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	2	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
Carrotanque de agua (1000 galones)																																
Cortadora de pavimento	1	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
Formaleta metálica (Concreto hidráulico)																																

Volqueta	5	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X
Camioneta D-300	2	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X				X	X	X	X	X		X

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANT	MES ABRIL 2025																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Mezcladora de concreto 9P3.																																
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Carrotanque de agua (1000 galones)																																
Cortadora de pavimento	1	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Formaleta metálica (Concreto hidráulico)																																
Volqueta	3	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Camioneta D-300	2	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANT	MES MAYO 2025																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Mezcladora de concreto 9P3.	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Finisher	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Vibrocompatador para asfalto	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Carrotanque de agua (1000 galones)		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Cortadora de pavimento	1	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Formaleta metálica (Concreto hidráulico)		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Volqueta	3	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Camioneta D-300	2	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	

MAQUINARIA Y EQUIPO	CANT	MES JUNIO 2025														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.	2		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Vibrocompatador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	1		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Mezcladora de concreto 9P3.																
Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.	2		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Carrotanque de agua (1000 galones)																
Cortadora de pavimento	1		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Formaleta metálica (Concreto hidráulico)																
Volqueta	5		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	
Camioneta D-300	2		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	

5.11. Control diario del personal del contratista de obra

En el presente periodo ya se encuentra aprobado las hojas de vida del personal mínimo requerido. A continuación, se relaciona el personal que se encuentra en obra para la correcta ejecución de la obra:

Tabla 19. Formato seguimiento control de personal de obra

CARGO	MES FEBRERO 2025																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Director de obra					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Residente de obra					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			
Topógrafo					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Cadeneros					2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			

Paleteros					4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Profesional SST					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
Auxiliar SST					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			
TOTAL, MES					12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12			

CARGO	**MES MARZO 2025**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
Director de obra	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1	1	1	1		1
Residente de obra	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2				2	2	2	2	2		2
Topógrafo	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1	1	1	1		1
Cadeneros	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2				2	2	2	2	2		2
Paleteros	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4				4	4	4	4	4		4
Profesional SST	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1	1	1	1		1
Auxiliar SST	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1				1	1	1	1	1		1
TOTAL, MES	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12				12	12	12	12	12		12

CARGO	**MES ABRIL 2025**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**
Director de obra	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
Residente de obra	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2
Topógrafo	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1
Cadeneros	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2
Paleteros	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4

Profesional SST	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2		
TOTAL, MES	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12		

CARGO	**MES MAYO 2025**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	
Director de obra	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Residente de obra	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Topógrafo	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Cadeneros	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Paleteros	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4	
Profesional SST	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
TOTAL, MES	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12	

CARGO	**MES MAYO 2025**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	
Director de obra	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Residente de obra	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Topógrafo	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Cadeneros	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Paleteros	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4	
Profesional SST	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
TOTAL, MES	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12	

CARGO	MES JUNIO 2025														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Director de obra		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Residente de obra		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Topógrafo		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
Cadeneros		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
Paleteros		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4	
Profesional SST		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
TOTAL, MES		12	12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12	

6. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

6.1. Control aportes legales y seguridad social contrato de obra

Para el presente periodo que comprende, el contratista Consorcio Infraestructura JPN Tello entrega afiliaciones y pagos de los aportes correspondientes a seguridad social y parafiscales, de los empleados vinculados al proyecto.

7. INFORME SST

7.1. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

La seguridad social es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas, procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley.

Este es un sistema que cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

- Para el periodo del presente informe, se reportan exámenes laborales de ingreso de 20 trabajadores de consorcio infraestructura JPN y 16 trabajadores de Ingeniera y equipos MA SAS. **Ver anexo 2** del contratista Exámenes médicos laborales del mes febrero, marzo, abril y mayo del año 2025, Para el mes de junio **Ver anexo 2** del contratista informe SST Exámenes médicos laborales.

- El área SST, en el mes de junio 2024 el consorcio JPN Tello realizó la afiliación de 5 profesionales y durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo se evidencia 36 afiliaciones a la seguridad social (Salud, riesgos laborales, fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar), **Ver Anexo 3**. Del contratista Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales (ARL - EPS - AFP - CCF) del mes febrero, marzo, abril, mayo del año 2025.

- En el mes de Junio se realizó la afiliación de 7 colaboradores para la actividad de asfalto, Para el mes de junio **Ver anexo 3** del contratista informe SST afiliaciones.

- En los meses de febrero a junio del 2025 se presentaron 2 retiro de personal del Consorcio Infraestructura JPN Tello y 5 retiro de ingeniería y Equipos MA SAS.

Ver Anexo 3. Del contratista Exámenes de egreso del mes abril mayo del año 2025.

- En el mes de junio 2025 no se ha presentado retiro de personal.

- Mes a mes se comprueba la relación del personal operativo – administrativo de obra, con el pago de la planilla de seguridad social. **Ver Anexo 5**. Del contratista Planillas de seguridad social del mes febrero, marzo, abril, mayo. para el mes de junio **Ver Anexo 10** del contratista informe SST pago de seguridad social.

- El área SST, verifica cada documento adjunto enviado por el contratista al correo de la interventoría mínimo 1 día antes de iniciar actividades laborales, para darle el VoBo.

- La Interventoría en el área SST, se ha encargado de velar por el cumplimiento estricto de la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, así como las de medio ambiente.

- El Contratista, ha atendido los lineamientos establecidos en el contrato presentado como anexo las planillas se seguridad social, las afiliaciones (ARL, AFP, Pensión), exámenes de ingreso, egreso, charlas de 5 minutos, entrega de elementos de EPP, inspección de los equipos de los equipos de trabajo en alturas, preoperacionales de maquinaria, herramientas y equipos.

- El perfil sociodemográfico estará anexo en el informe del mes de junio.

- Para los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2025, el área SST de la interventoría, evidencia que se realizaron 36 inducciones HSEQ por parte del consorcio infraestructura JPN Tello. **Ver anexo 1** del contratista. Registro de asistencia a inducción del mes febrero, marzo, abril, mayo. para el mes de junio **Ver anexo 1** del contratista informe SST inducciones.

- Durante la ejecución del proyecto la interventoría, verifica que el contratista hace entrega de dotación y elementos de protección individual EPP al nuevo personal del consorcio, a su vez realiza la reposición de estos, una vez el trabajador reporte el deterioro, desgaste o pérdida; quedando registrado en el formato de entrega de EPP y dotación. **Ver Anexo 9** del contratista. Registro de Entrega de Epp y Dotación del mes febrero, marzo, abril, mayo. Para el mes de junio **Ver anexo 6** del contratista informe SST entrega de Epp.

- La interventoría, continúa realizando seguimiento al contratista para verificar si el personal en obra usa adecuadamente los EPP.

- Cuando la interventoría, detecta una condición insegura del uso de los EPP, se le reporta de manera inmediata al área SST del contratista para que tome las medidas pertinentes y subsanar la condición.

- Diariamente el área de SST de la interventoría hace parte de las charlas pre operacionales de 5 minutos, que realiza el contratista a todo el personal del contrato, con el fin de concientizar y sensibilizar a los trabajadores en temas relacionados a la Seguridad y Salud en el trabajo.

- En el periodo del presente informe, el consorcio infraestructura JPN Tello realizó 77 charlas de 5 minutos. **Ver anexo 6** del contratista. Registro de asistencia del mes febrero, marzo, abril, mayo. para el mes de junio **ver anexo 4** registro de asistencia.

- El contratista, da cumplimiento al cronograma de actividades, capacitaciones y entrenamiento y no se realizan modificaciones.

- En el periodo del presente informe, el contratista realizará capacitaciones. Que se evidenciaron en el Registro de Capacitación - Charlas diarias Preoperacionales – 5 minutos.

- La interventoría, durante este periodo se realizó la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), el cual debe quedar registrado mediante acta de conformación y verifica las actividades de este. Ver anexo 5 Del contratista Acta de conformación Copasst la cual se evidencia en el informe No 2 del mes de marzo del 2025.

- De acuerdo con el desarrollo de la obra y el constante cambio de personal, para el mes de junio se realizó una actualización del acta de conformación COPASST. **Ver anexo 8** del informe SST del contratista, actualización Copasst.

- Se comprobó que durante los meses del presente informe la inspección realizada a los elementos para la prevención y atención de emergencias tales como camilla con su respectivo inmovilizador de extremidades, botiquín de primeros auxilios, extintores, Kit antiderrame. **Ver Anexo 8** del contratista. Inspecciones de emergencia.

- El área SST, constata que la profesional SST del contratista, en el mes del presente informe, realizó la debida inspección a los elementos de protección personal EPP, dotación, de los equipos de alturas, preoperacionales a herramientas y equipo menor, lo anterior velando por la seguridad y salud de los

trabajadores. **Ver anexo 7** del contratista. Preoperacional maquinaria del mes febrero, marzo, abril, mayo. para el mes de junio **ver anexo 5** informe SST del contratista inspecciones preoperacionales.

- El consorcio para el mes de marzo realizó la conformación de la Brigada de Emergencia, quienes dan respuesta oportuna a la prevención y atención de emergencias que se llegue a presentar en la etapa constructiva del proyecto, la interventoría revisa que la brigada quede registrada mediante acta de conformación. **Ver anexo 7** del contratista Acta de conformación brigadas de emergencia registrado en el informe 2 del mes de marzo.

- En el mes de marzo el consorcio infraestructura JPN Tello, da cumplimiento a la normatividad manteniendo con la conformación Comité de Convivencia Laboral (CCL). **Ver anexo 6** del contratista Acta de conformación CCL del informe 2 mes de marzo 2025.

- De acuerdo con avance de la obra y el constante cambio de personal, para el mes de junio se realiza una actualización del acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral (CCL). **Ver anexo 9** del informe SST del contratista.

- La interventoría verifica que, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo no hubo accidentes, incidentes ni enfermedades laborales.

- El 14 de junio del año 2025, el señor Holman Jiménez Diaz tuvo un accidente de trabajo. Ver anexo 7 informe SST del contratista reporte de accidente de trabajo FURAT.

- De acuerdo con el desarrollo del proyecto no hubo necesidad del diligenciamiento de los permisos de trabajo y Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

- Se comprueba que todos los equipos, maquinaria y vehículos utilizados en la obra, tienen los documentos legales vigentes al día.

- En los meses de febrero a junio abril hubo 2 motoniveladoras, 2 retroexcavadoras, 2 vibrocompactador, 2 camionetas, 4 volquetas y 1 finisher. **Ver anexo 7**. Del contratista Documentación de volquetas en el informe 1 mes de febrero del 2025. para el mes de junio Ver anexo 11 informe SST del contratista documentación maquinaria.

- En el mes de marzo el contratista hace entrega de la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos la cual es fundamental en el proyecto para permitir identificar, evaluar y priorizar los peligros y riesgos presentes en un

entorno laboral. **Ver anexo 12** del contratista. Matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos reposa en el informe No 2 del mes de marzo de 2025.

- La interventoría, viene realizando verificación a diario de las actividades del contratista en campo y comprobando el cumplimiento en lo relacionado a la seguridad y salud en el trabajo.

- El área SST de la interventoría, ha estado presente en los trabajos realizados por el contratista, en los controles de medidas preventivas, delimitación, demarcación y cerramiento de los frentes de trabajo, montaje de cerramiento, señalización vial según el plan de manejo de tránsito (PMT), así como las medidas preventivas para trabajo en alturas y espacios confinados.

- De la misma manera se ha venido realizando seguimiento diario a la documentación SST del contratista, donde se evidencia un buen diligenciamiento.

- Al contratista se le revisa la documentación previa al inicio de las actividades, donde se evidencia que cumple con el requerimiento de las firmas.

7.2. GESTIÓN SOCIAL

La interventoría Consorcio VG, hace supervisión de las actividades de la gestión social realizadas por el contratista Infraestructura JPN Tello.

- Ante la personería Municipal de Tello, quedan registradas 3 conformaciones de comité de veedores.

Es de aclarar que se mantiene conformada la veeduría del proyecto en mención establecida mediante la resolución No 14 del 17 de febrero del 2025, No 16 del 19 de febrero del 2025, No 19 del 21 de febrero del 2025 de la personería del Municipio de Tello. **Ver anexo** del informe 2 del contratista mes de marzo del 2025

- Se verifica el directorio Municipal de las entidades públicas del Municipio de Tello.

- El contratista, durante la ejecución del proyecto realizó 12 contrataciones de mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto.

- En el periodo comprendido de febrero, el contratista realizó la instalación del Punto de Atención al Ciudadano (PAC), así mismo se comprueba que mes a mes este se encuentra debidamente dotado para brindar un espacio de atención a la

comunidad, personal y recepción de PQRs, la cuales también se pueden hacer por correo electrónico.

- Se realizan reuniones de comité conformado con contratista e interventoría, en el que abarcan temas sobre el avance del proyecto, consolidando información y estableciendo todo para continuar ejecutando las actividades.

- Durante los meses del presente informe se desarrollaron reuniones informativas y 2 reuniones con el secretario de vías e Infraestructura, funcionarios de la Gobernación del Huila, Ingenieros del contratista e interventoría, veedores y comunidad en general con el fin de aclarar dudas y brindar información detallada sobre el avance de la obra.

- El contratista en el PAC realiza la atención integral de las PQRS presentadas por la comunidad; siguiendo con el protocolo en tiempo de respuesta estipulado. Durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, el contratista no recibió PQRS.

7.3. GESTION AMBIENTAL

Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas legales vigentes y técnicas que se aplican, son necesarias para disminuir o evitar, cualquier tipo de afección al medio ambiente, en general producto de las actividades humanas; lo mismo que para disminuir los riesgos para la salud humana.
El caso más conocido de control ambiental es el relacionado con la emisión de contaminantes, provenientes de procesos creados por el hombre al medio ambiente, ya sea al aire, agua o suelo y aquellos diseñados para disminuir los riesgos sobre la salud humana.
De acuerdo con lo anterior, el área ambiental de la interventoría supervisa las siguientes actividades que fueron realizadas por el consorcio infraestructura JPN Tello, durante el periodo del presente informe:

- Se realiza revisión y seguimiento al Plan de ADAPTACIÓN DE GUÍA AMBIENTAL (PAGA), según las responsabilidades establecidas para cada programa y medida de manejo ambiental para poder reportar inconformidades.

- En el mes de febrero el contratista instala 1 punto ecológico conformado por 4 canecas (blanca, verde, negra y roja) con sus respectivas bolsas de cada color, en el punto de atención al ciudadano, con el fin de realizar una adecuada separación de los residuos sólidos generados en la obra. Mes a mes se realiza

seguimiento y verificación a la permanencia del punto ecológico y del cambio de bolsas de basura.

- Se dan charlas a los trabajadores para incentivar la clasificación y separación de los residuos sólidos, con el fin de reducir la cantidad de residuos, facilitar su gestión, tratamiento, promover la economía y reducir el impacto ambiental y generar concientización ambiental para un futuro sostenible.

- Inspección y verificación de los controles para el almacenamiento de materiales pétreos en zona de obra, estableciendo las medidas de mitigación de impactos ambientales como la emisión de material particulado.

- Los materiales como arena, grava y acero son delimitados, cubiertos con plástico negro o lona verde y señalizados, en el caso del cemento es acopiado en la bodega sobre estibas cada vez que se requiere.

- Es verificada la documentación legal vigente de 2 motoniveladoras, 2 vibrocompactador, 4 volquetas, 2 retro excavadora, 2 camionetas y 1 finisher **Ver anexo 7** del contratista inspecciones preoperacionales de vehículos pesados y maquinaria amarilla del mes febrero, marzo, abril, mayo. para el mes de junio **ver anexo 5** informe SST del contratista inspecciones preoperacionales.

- El consorcio infraestructura JPN Tello, en el mes de marzo realiza la conformación de la brigada de orden y aseo, prestos a realizar las actividades diarias de la correcta separación de los residuos sólidos en el punto ecológico, señalización y jornadas de orden y aseo, mes a mes se verifica que se dé continuidad a las actividades. **Ver anexo 13**. Del contratista Acta conformación de brigada orden y aseo del mes de marzo del año 2025.

- Se evidencia que el consorcio infraestructura JPN Tello, realiza una detallada revisión de los predios óptimos (no afectar al medio ambiente, cumpliendo con la normatividad ambiental), para la disposición final del material de excavación, el cual servirá como relleno y nivelación de terreno.

- La alcaldía mediante la secretaría de Planeación realiza la respectiva aprobación de los predios para la respectiva disposición final de Residuos de Construcción de demolición RCD. **Ver anexo 14** del informe de marzo del contratista permiso disposición de material.

- En el mes de abril y mayo, el consorcio infraestructura JPN Tello, realizó la disposición final de residuos de construcción y demolición en el predio de Juan Carlos Medina Robles.

- Se evidencia que en el cronograma de capacitaciones y charlas de 5 minutos se desarrollan temas ambientales como la importancia del orden y aseo, clasificación de residuos con el fin de evitar contaminación ambiental y así prevenir accidentes e incidentes de trabajo.

- El contratista está adelantando temas administrativos para el alquiler de los baños portátiles.

- La interventoría exige una excelente aplicación de la normatividad ambiental legal vigente para un adecuado desarrollo de la obra.

- Es importante resaltar que las diferentes actividades realizadas por el Consorcio Infraestructura JPN Tello, cuentan con el acompañamiento y seguimiento de la Interventoría del contrato.

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO




Inducción HSEQ




Inducción HSEQ




Charla de 5 minutos y calistenia. Fuente propia.




Charla de 5 minutos y calistenia. Fuente propia.




Charla de 5 minutos y calistenia. Fuente propia.




Charla de 5 minutos y calistenia. Fuente propia.




Charla de 5 minutos y calistenia. Fuente propia.



Inspecciones equipos de emergencia. Fuente propia



Inspecciones equipos de emergencia. Fuente propia





Inspecciones equipos de emergencia. Fuente propia





Inspecciones equipos de emergencia. Fuente propia





Inspecciones equipos de emergencia. Fuente propia









Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla. Fuente propia









Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla. Fuente propia





Control de Vehículo Livianos, Pesados y Maquinaria Amarilla. Fuente propia





Preoperacionales volquetas y maquinaria amarilla. Fuente propia





Preoperacionales volquetas y maquinaria amarilla. Fuente propia










SIGA




Observación: Tramo 19 - control de tráfico






Red 3/04/2025, 8:48:02 a.m. COT
Observación: Tramo 25 - control de tráfico


PARE
PARE






SIGA









señalización PMT. Fuente propia

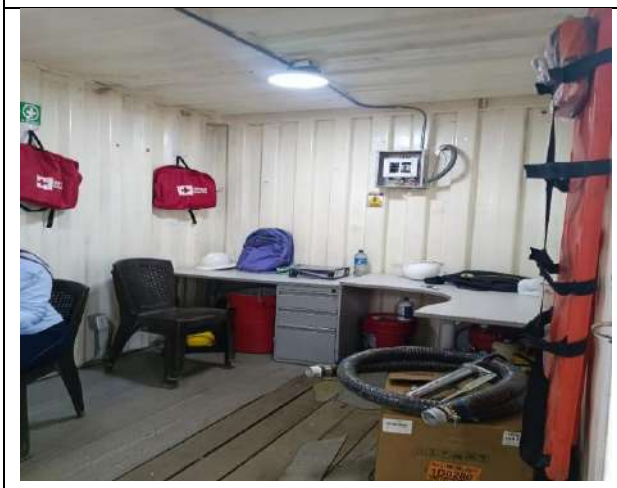
Registro fotográfico SST. Fuente Propia

8.2. REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION SOCIAL





PAC del contratista. Fuente Propia.





Dotación del PAC. Fuente propia





Reunión en el PAC del contratista secretaria de vías e infraestructura, contratista, interventoría y veeduría. Fuente propia	
	
Reunión en el PAC del contratista secretaria de vías e infraestructura, contratista, interventoría y veeduría. Fuente propia	

Registro fotográfico gestión social. Fuente Propia

8.3. REGISTRO FOTOGRAFICO GESTION AMBIENTAL





















Instalación Punto Ecológico. Fuente Propia

Cambio de bolsas y adecuación del Punto Ecológico. Fuente propia





Recolección de residuos sólidos por la empresa de servicio de Tello.









Jornada de orden y aseo

Registro fotográfico gestión ambiental. Fuente Propia

9. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Esta interventoría ha realizado el seguimiento a los materiales en obra, equipos, herramientas, personal, contratos con terceros y afiliaciones de seguridad para el buen desarrollo de las actividades constructivas en obra.

Se da el aval correspondiente para el cobro del **Acta Parcial de obra No.1** correspondiente al **25,38%** del valor total del contrato ejecutado, el cual representa un valor de **$2.951.277.295,35 M/CTE**, en el cual se realiza una **amortización del anticipo del 30% por un valor de $885.383.188,60**; para un pago por el valor correspondiente a $2.065.894.106,74.

Esto proviene de la ejecución realizada en el periodo del 17 al 25 de junio de 2024 y del 05 de febrero del 2025 al 15 de junio de 2025, en el cual se desarrollaron actividades tales como, Localización y replanteo, Fresado de pavimento asfáltico, construcción de gaviones, filtros PMT y PMA; cumpliendo a cabalidad con la programación de la obra.

El suscrito Interventor certifica que, durante el periodo mensual comprendido del presente informe, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia válida que, para la fecha de corte del presente informe el contratista de obra mantiene un avance físico del 25,38%.

La interventoría debe continuar con el seguimiento e informando a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra, en caso de presentarse.

Aprobación del Informe:

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ R. L. CONSORCIO VG INTERVENTORÍA